

III. EL ESTADO ESPARTANO

1. LA CREACIÓN DEL ESTADO ESPARTANO

Como sabemos, el territorio histórico de Esparta se halla situado en la región de Laconia, al sur del Peloponeso. Hacia 1.500 a.C. los aqueos habían ocupado la zona y habían fundado el primitivo Estado Lacedemonio. Pero en 1.200 a.C. se produce la invasión doria que acaba con el dominio aqueo en la zona. Así, desde 800 a.C. comprobamos la existencia de cuatro aldeas dorias en dicho territorio. Estas aldeas acabarán por unirse (sinecismo) y darán lugar al Estado de Esparta. Es muy posible que la población aquea sometida y la doria se unieran ya desde antiguo para formar el cuerpo ciudadano del estado, los llamados *espartiatas*.

Posteriormente el Estado Espartano fue expansionándose hacia el sur conquistando nuevas tierras. La población de estos nuevos territorios fue sometida y obligada a pagar tributos, aunque se les permitió conservar la posesión de la tierra.

Una vez conquistado todo el sur del Peloponeso, Esparta se expande hacia occidente, hacia la región de Mesenia en el suroeste. En Mesenia se había refugiado una parte de los aqueos expulsados y que, por tanto, constituía una amenaza para el Estado Espartano. Quizá influyeran también en la conquista de Mesenia la insuficiencia de tierras para repartir entre la creciente población ciudadana. La anexión de Mesenia se produjo mediante dos largas guerras entre 750 y 650 a.C.



Las nuevas conquistas y el reparto de las tierras entre los ciudadanos hicieron de Esparta el estado más próspero de Grecia y con mayor número de ciudadanos capaces para la guerra. Además fue un estado abierto al mundo griego, que participaba en los concursos panhelénicos (como los Juegos Olímpicos) y que protegía las artes y las letras. Sin embargo, diversos aprietos en la segunda guerra mesenia harán que Esparta se encierre en sí misma, imponiéndose un duro sistema político militarista, de forma que sólo tendrá contactos con el exterior para defender su integridad territorial y su forma de vida, si las cree amenazadas.

Este nuevo estado espartano se fundamenta en la existencia de una casta superior formada por los ciudadanos-guerreros que están a la cabeza de la población como señores y son los únicos disfrutarios de derechos políticos. Están imbuidos de una ética guerrera basada en el

sacrificio sin límites por la comunidad. La vieja *areté* aristocrática individualista (que podemos observar en Homero) desaparece. La gloria o la derrota son de la comunidad; morir en la batalla es motivo de gloria; no hay sitio para los cobardes. Y es justamente el valor en el combate lo que iguala a todos los ciudadanos sin tener en cuenta el linaje o la riqueza individual. Los ciudadanos son *homoioi*, iguales entre sí. La literatura espartana (el poeta Tirteo, concretamente) refleja así este mundo guerrero:

¡Ah, jóvenes, pelead con firmeza y codo a codo; no iniciéis una huida afrentosa ni cedáis al espanto; aumentad en vuestro pecho el coraje guerrero, y no sintáis temor de hacer frente al enemigo! Y a vuestros mayores, que ya no conservan ligeras rodillas, a los viejos, no les abandonéis atrás al retiraros. Vergonzoso es, desde luego, que caiga en vanguardia y quede ante los jóvenes tumbado un hombre ya maduro, que tiene ya blanca la cabeza y canosa la barba, y queda exhalando su ánimo audaz en el polvo, con el sexo cubierto de sangre en sus manos -bochornoso espectáculo es ése y exige venganza- y su cuerpo desnudo. En cambio todo es bello en un joven, mientras la flor flamante de amable juventud posee. Es admirado por los hombres y suscita amor en las mujeres mientras está vivo, y hermoso es si cae en la vanguardia. Por tanto, que todo el mundo se afiance en sus pies y se hinque en el suelo mordiendo con los dientes el labio (Tirteo, 6,7 D)

¡Adelante hijos de los ciudadanos de Esparta, la ciudad de los bravos guerreros! Con la izquierda embrazad vuestro escudo y la lanza con audacia blandid, sin preocuparos de salvar vuestra vida, que ésa no es costumbre de Esparta. (Tirteo, 18 D)

Para mantener, pues, en la servidumbre a las poblaciones sometidas (especialmente a los mesenios) los espartanos hubieron de adaptarse a esta durísima vida militar y hacerse esclavos de su propia ley. Fruto de ello fue la hegemonía en todo el Peloponeso y su prestigio como el estado más poderoso de Grecia (y especialmente frente a Atenas). El ejército de tierra de Esparta era un máquina de guerra temible, capaz de hazañas que han pasado a la historia y a la leyenda, como la protagonizada por Leónidas y sus trescientos espartanos, capaces (junto con otros pocos cientos de soldados aliados) de detener al ejército persa en las Termópilas en 480 a.C., durante la Segunda Guerra Médica.

2. LA CONSTITUCIÓN ESPARTANA

La constitución espartana data aproximadamente de 640 a.C. y de ella se hace autor a un personaje legendario, Licurgo. Esta constitución de Licurgo (como también se llama) se basa, como hemos visto, en la vida militar. Todos los ciudadanos son soldados y toda su vida se orienta al cumplimiento de sus deberes militares. Los ciudadanos están organizados en diversas unidades militares, de las cuales la mayor es la *mora* (de unos 1.200 hombres y de las que había seis). El ciudadano vive bajo las armas desde los 7 a los 60 años. Todo ciudadano tiene el derecho a un lote de tierra (κλήρος) trabajado por siervos, que es indivisible e inalienable; además posee una parcela de tierra conquistada en Mesenia que le produce rentas.

Las instituciones políticas espartanas son las siguientes

A. La diarquía. Esparta está regida por dos reyes que se reparten las funciones de la guerra y de la paz. El cargo es hereditario y disfruta de muchos privilegios.

B. La gerousia (γερούσια). Es un consejo de ancianos (paralelo al senado romano) formado por 28 miembros (*gérontes*) además de los dos reyes. Eran elegidos por la asamblea del pueblo entre los ciudadanos mayores de 60 años. El cargo era vitalicio. La *gerousia* tiene por funciones la jurisdicción criminal, el poder legislativo y el control de la política exterior.

C. La *apella* (ἀπελλά). Es la asamblea de ciudadanos-guerreros mayores de 30 años. Es convocada y presidida por los magistrados. No tiene apenas poder. Se limita a aprobar o rechazar por aclamación los asuntos que le son sometidos por la *gerousia*.

D. Los éforos (ἔφοροι). Son los magistrados elegidos por la *apella* que, en número de cinco, tienen por misión vigilar y juzgar la vida pública y privada de cada ciudadano. Vigilan incluso a los reyes y tienen la jurisdicción civil, que ejercen según el derecho consuetudinario (ya que no hay leyes escritas). Actuaban asimismo como policía de la población no ciudadana. Ejercían el control de las finanzas y las negociaciones con los extranjeros.

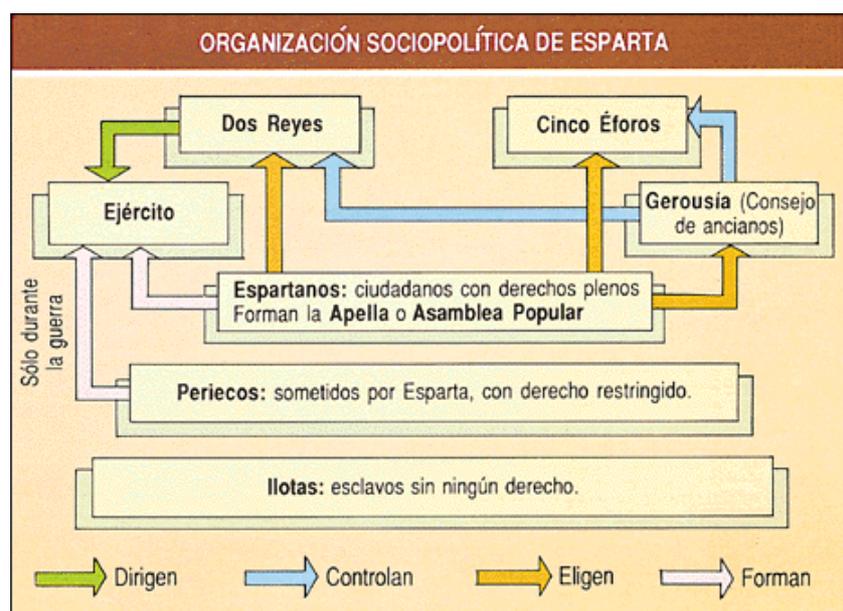
3. ORGANIZACIÓN SOCIAL

Como hemos visto, en la sociedad espartana había varios grupos

A. Los *homoíoi* (ὁμοῖοι). Son los espartanos, los ciudadanos, los *iguales*. Se dedican a la guerra y a participar en la *apella*. Todos son jurídicamente iguales salvo por la edad o el grado militar. Debían ser hijos de ciudadano y "ciudadana". Su único jefe es el Estado. Tenían prohibida cualquier otra actividad que no fuera la guerra. Quienes se mostraban indisciplinados, cometían algún crimen o huían del combate eran degradados socialmente y castigados con la *atimía* o pérdida de derechos cívicos, que en Esparta es lo mismo que derechos políticos.

B. Los *periecos* (περίοικοι). Son población sometida que vive en la periferia de las ciudades espartanas. Eran libres y vivían en aldeas autónomas, aunque subordinadas a la polis. No tenían derechos políticos en Esparta, puesto que no eran ciudadanos; pero la situación en sus territorios era bastante cómoda. Tampoco pueden casarse con espartanas. Su principal obligación hacia el Estado es aportar contingentes militares al ejército. La marina, por ejemplo, está formada únicamente por ellos. Por lo demás, se dedicaban a la agricultura y a la artesanía, actividades en las que algunos llegaron a enriquecerse.

C. Los *ilotas* (εἰλωτάι). No conocemos nada seguro sobre su origen. Sabemos que es población sometida y que el mayor número de ellos se concentraba en Mesenia. Su estatuto jurídico los reduce a siervos del estado. Sólo el estado puede cambiar su situación. Son cedidos a los ciudadanos para que se ocupen del cultivo de sus tierras. Están, pues, ligados a los κληροί de los ciudadanos y cada año debían pagar una renta fija a los señores. Formaban parte del ejército como infantes ligeros. El temor del estado a posibles rebeliones hizo que se organizara una policía secreta (la κρύπτεια), integrada por jóvenes ciudadanos que se dedicaban a la matanza periódica de ilotas.



4. SISTEMA EDUCATIVO

Naturalmente, una organización socio-política como la descrita exige un tipo de educación muy estricta con sus ciudadanos. Así, el sistema educativo espartano busca únicamente seleccionar y formar hombres para la guerra. Al nacer, los niños son examinados físicamente por los ancianos de la comunidad, quienes decidían si debían vivir o no. Si el recién nacido estaba deforme o presentaba síntomas de debilidad física era abandonado; si no, se le permitía vivir y ser educado y formado por el Estado. Hasta los siete años eran cuidados por la madre. Después, iban pasando por diversas etapas hasta los veinte años en que comenzaba su entrenamiento militar "en serio", que se prolongaba hasta los treinta, en que los hombres pasaban a ser ciudadanos de pleno derecho.

La educación de los jóvenes es, pues, durísima, casi cruel. De niños duermen en lechos de paja, van descalzos y apenas vestidos, y su alimentación era escasa. Se les permitía robar comida, pero si eran cogidos se les castigaba muy duramente. Su entrenamiento se basaba en el ejercicio físico y en el uso de las armas. Aprendían a leer ya escribir mínimamente. Los valores que el estado inculca son: la disciplina, la seguridad, la cohesión social, la lealtad y la obediencia. Todo ello se refleja en este conocido texto:

Pues bien, de los demás griegos, los que dicen que educan mejor a sus hijos, en cuanto los niños comprenden lo que se les dice, inmediatamente los envían a la escuela para que aprendan las letras, música y gimnasia. Además ablandan los pies de los niños con calzados y con cambios de vestidos afeminan sus cuerpos; y ellos consideran su vientre como medida de su alimentación. Pero Licurgo, en vez de que cada uno por su cuenta hiciera pedagogos a esclavos, puso al frente de aquellos a un hombre de entre los que detentaban las más altas magistraturas, llamado pedónomo; y le dio autoridad para reunir a los niños y castigarlos con firmeza si descubría que alguno era negligente. Le asignó también un grupo de jóvenes provistos de látigos, para castigarlos cuando hiciera falta, de modo que un gran respeto y una gran obediencia son allí inseparables. Y, en vez de ablandar los pies con calzado, ordenó endurecerlos sin calzado, creyendo que si hacían este ejercicio, más fácilmente subirían por lugares escarpados y con más seguridad bajarían las pendientes y andarían y saltarían y correrían más rápido (descalzos, si tuvieran los pies ejercitados, que calzados). Y, en vez de afeminarse con vestidos, pensaba que debían acostumbrarse a llevar un único vestido durante el año, pues creía que de esta forma harían frente mejor al frío y al calor. Y en cuanto a la comida, ordenó que el joven tuviese tanta que ni estuviese harto por exceso ni desconociera el vivir con necesidad, creyendo que los educados así podrían mejor, en caso necesario, resistir sin comer, y que, si se les pidiera, podrían mejor tener para más tiempo con la misma comida, tendrían necesidad de menos condimentos, se adaptarían mejor a toda comida y vivirían más saludablemente. También pensó que convendría mejor para la estatura una alimentación que desarrollara la esbeltez del cuerpo que una que lo engordara. Y para que no estuvieran excesivamente oprimidos por el hambre, si bien no les concedía tomar sin esfuerzo lo que necesitaran, les permitió, sin embargo, robar algo para saciar su hambre. Y que no fue por carecer de provisiones por lo que les impulsó a conseguir arteramente su alimento, no creo que nadie lo ignore; pues es evidente que el que va a robar tiene que velar por la noche y tramar ardides y emboscarse por el día, incluso tiene que disponer de espías quien pretende capturar algo. Todo esto demuestra que dio a los niños esta educación porque quería hacerlos más ingeniosos en cosas necesarias y más luchadores. Puede que alguien diga: ¿por qué, entonces, si consideraba bueno el robo, imponía muchos azotes al que era cogido?; y yo digo: porque también en otras cosas que enseñan los hombres, castigan al que no lo hace bien. Así pues también ellos a los que son cogidos castigan por robar mal.

Pseudojenofonte, *La república de los lacedemonios*, 2, 1-8

A los treinta años pasaban a servir en el ejército. Aunque contaban con una casa y unas tierras, casi no hacían vida familiar. La relación hombre-mujer sólo sirve para la procreación, y

la práctica sexual más común era la *pederastia* como sublimación de la virilidad y de las relaciones entre compañeros.

La educación de las mujeres era semejante a la de los varones durante la juventud. Se basaba también en el ejercicio físico que produciría madres robustas para tener hijos fuertes. De mayores llevaban una vida muy activa y solían dedicarse a actividades comerciales que sus maridos no podían ejercer (cosa que sorprendía mucho a los atenienses). Leámoslo en otro texto:

Licurgo pensó que las esclavas también bastaban para producir vestidos y, como consideraba que parir hijos era lo más importante para las mujeres libres, dispuso primeramente que el sexo femenino ejercitase su cuerpo no menos que el masculino. Después organizó para las mujeres competiciones de carreras y pruebas de fuerza entre ellas, lo mismo que para los varones, pues consideraba de que de parejas vigorosas también nacen hijos más robustos.

Pseudojenofonte, *La república de los lacedemonios*, 1, 4-5

5. CONCLUSION

Esparta y Atenas representan las dos grandes visiones del mundo que se dieron entre los helenos. Esparta, la aristocracia militar, casi comunista, y Atenas, campeona de la democracia, iniciaron una escalada de injerencias políticas y de conflictos militares por la hegemonía en Grecia. Naturalmente esa carrera acabó en un enfrentamiento abierto (las Guerras del Peloponeso entre 431 y 404 a.C.) en el que Atenas cayó derrotada, no tanto por inferioridad militar o falta de recursos, sino por su desunión, por la falta de liderazgo y por la actuación de demagogos en la asamblea ateniense.